



BOLETIN N° 2721 • 25 DE OCTUBRE DE 2017

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Segundo semestre 2017

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	800	800
Primera Caballeros	610	610
Segunda Caballeros	530	530
Tercera Caballeros	530	
Promocional Caballeros por equipo *	520	
Maxivoley Caballeros	550	
Sub-21 "A" Caballeros	530	530
Sub-19 "A" Caballeros	310	310
Sub-17 "A" Caballeros	300	
Sub-15 "A" Caballeros	240	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	450	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	340	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	270	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	240	
Sub-21 "D" Caballeros	320	
Sub-19 "D" Caballeros	260	
Sub-17 "D" Caballeros	230	
Sub-15 "D" Caballeros	210	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	350	
División de Honor Damas	620	620
Primera Damas	530	530
Segunda Damas	440	
Tercera Damas	440	
Cuarta Damas	440	
Promocional Damas por equipo *	460	
Sub-21 "A" Damas	440	440
Sub-19 "A" Damas	340	
Sub-17 "A" Damas	290	
Sub-15 "A" Damas	240	
Sub-21 "B" y "C" Damas	410	
Sub-19 "B" y "C" Damas	330	
Sub-17 "B" y "C" Damas	270	
Sub-15 "B" y "C" Damas	240	
Sub-21 "D" y "E" Damas	290	
Sub-19 "D" y "E" Damas	260	
Sub-17 "D" y "E" Damas	230	
Sub-15 "D" y "E" Damas	210	
Jueces de Línea Div Honor Damas	280	
Sub 13 ambas ramas	210	
CEPACA por partido	20	

* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio

SUPER FECHAS 2017

A los fines de que todos los equipos puedan contar con sus jugadores de Selección y con motivo, además, del Día de la Madre, se modifican las fechas y el orden de las mismas, quedando el cronograma de la siguiente manera:

Sub 19: 18, 19 y 20 de Noviembre

Sub 13: 8, 9 y 10 de Diciembre

TORNEOS ABIERTOS **VILLA GESELL**

Sub 17: 27 al 29 de Octubre

Sub 13: 10 al 12 de Noviembre

Sub 19 y Sub 21: 8 al 10 de Diciembre

NEWSLETTER

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web www.metrovoley.org.ar y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Esta Secretaría informa que en virtud de un trabajo que se viene realizando en el año en curso, con el fin de agilizar y modernizar los procesos de nuestro deporte, se van a estar realizando pruebas piloto para la implementación de "Planilla Online" (POL), con el objetivo, en un primer paso, de que las instituciones carguen en forma electrónica las planillas de entrenadores, para que luego, en una segunda y última etapa, las planillas de juego sean electrónicas también.

Esta innovación permitirá un ahorro muy importante de tiempo en el procesamiento de las mismas, por ende agilizará la carga de resultados, y por otro lado nos permitirá optimizar los procesos, generando, por ejemplo, que los afiliados no ingresen jugadores que no hayan realizado el Pase/Habilitación o que no tengan el ticket habilitante correspondiente.

Para tales fines, se informa que las siguientes instituciones, estarán en sus próximos encuentros jugando partidos con una planilla de entrenador oficial, diferente a la que se descarga actualmente de la página, pero totalmente válida:

GLORIAS
DBANF
BANADE
ECHAGUE

BVISTA
CIUDAD
VIAVE

Debido a la presentación tardía de planillas, se publica la siguiente sanción:

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
AYALA, Ma. BELÉN	86057	DMORENO	17/09/17	DMORENO-CEDEM	C
PISTACECE, AGUSTINA	96659	CEDEM	17/09/17	DMORENO-CEDEM	C

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 14/10

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
BECERRA, FACUNDO	99541	LELOIR	14/10/17	LELOIR-MPILAR	C

a)

NOTA N° 639 –LELOIR –Presenta descargo por la irregularidad publicada en boletín 2719 – Aportando datos que revierten la situación, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

NOTA N° 641 –CASM –Presenta descargo por la irregularidad publicada en boletín 2720 – Aportando datos que revierten la situación, se mantiene el resultado obtenido en cancha.

Se les recuerda a los Sres. Delegados que deberán confirmar recepción de los descargos.

b)

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 47671 CASM–SPEÑA SUB–19 DAMAS
14/10/17

Jugadora MELONE, L. de SPEÑA, ingresa y no se encuentra federada

Resultado CASM 3 SPEÑA 0

PARTIDO N° 49671 CASM–SPEÑA SUB–15 DAMAS
14/10/17

Jugadora VEYRAT DURBEX, C. C-105257 de SPEÑA, ingresa y no posee la categoría correspondiente

Resultado CASM 3 SPEÑA 0

PARTIDO N° 87535 DMORENO–EIMM SUB–13 DAMAS
08/10/17

Jugadora IBAÑEZ, S. DNI N° 48370351 de SPEÑA, ingresa y no se encuentra federada

No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado DMORENO GP EIMM PP

2. Secretaría Técnica.

Homologación

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenadora del nivel Superior (Nacional I nivel 1 FMV) a:

Capacitación Itinerante

Con el objeto de estar más cerca de los entrenadores de las diferentes instituciones la Secretaría de Minivoley lanzó el nuevo programa "Capacitación Itinerante", por medio del cual, el Secretario Técnico, Prof. Horacio Gomez dicta y organiza capacitaciones de Minivoley abordando los siguientes temas: Monster Block Teen`s, El Aprendizaje Comprensivo y la Comunicación.

En el transcurso de esta semana hemos recibido varias solicitudes de instituciones interesadas, entre ella ULP, Defensores de Banfield, BQM y el Club Lanus. La próxima capacitación será el 9 de Noviembre en el Club Lanus

Las instituciones interesadas en participar deberán comunicarse a sectecfmv@gmail.com

Programa el Voley va a la Escuela:

Se informa a continuación las escuelas que visitaremos durante los meses de Octubre y Noviembre:

Viernes 27-10: Esc. Rosario V. Peñaloza, Pringles 1165, CABA

Miércoles 8-11: Esc. Nº 5 DE 1, Rodriguez Peña 747, CABA

Miércoles 15-11 E.N.S Nº 4, Rivadavia 4950. CABA

Invitamos a los entrenadores de las diferentes instituciones que deseen acompañarnos.

Fe de erratas: boletín 2714 donde dice Estevarena Rocio 40.134.724, debe decir Estevarena Rocio 39.960.436

El Voley para la Vida

En el marco del ENCUENTRO VOLEY PARA LA VIDA, el Sábado 21 en el Parque Eva Perón de Lomas de Zamora se vivió una hermosa jornada de voley en la cual se realizó:

- Clínica de Capacitación "La defensa en el Vóley femenino, aplicación y entrenamiento"

El Prof. Martín Bermejo brindó una Clínica de Capacitación "*La defensa en el Vóley femenino, aplicación y entrenamiento*" para profesores y entrenadores. Agradecemos su participación y la colaboración de los Prof. Albarellos y Salomón junto a jugadoras y jugadores de Scholem y Velez.

- Newcon

La actividad de Newcon se desarrollo de 9 a 14 hs donde 6 municipios/instituciones disputaron la Copa El Voley Para La Vida: Municipalidad de Berazategui, CEF 95 de Quilmes, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ranchos del Partido General Paz, Municipalidad de Avellaneda y Gonzalez Catán de la Municipalidad de la Matanza. La jornada reunió 100 adultos mayores.

- Paravoley

Durante la mañana se jugaron numerosos partidos y se realizó un entrenamiento de la especialidad. Contamos con la presencia de la responsable Prof. Laura Cometto y las

Ent. De los Centros de Desarrollo Norte y Centro de la FMV Prof: Yanina Gumbaragis y Lucila Marti.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 635 a la N° 640 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

REVISACIONES MÉDICAS

Habiéndose vencido el plazo para la presentación del formulario CEMAD y la Declaración Jurada, y en virtud de lo publicado en el Boletín 2718 del 04/10/2017, se fija una multa de \$ 3.000 (pesos tres mil) a las siguientes instituciones por no haber cumplido con la obligación correspondiente. Aquella institución que no abonare la presente sanción no podrá presentar listado de protección, en caso de corresponder, ni podrá realizar la inscripción de equipos en 2018.

ABS	JUV
12-OCT	LASALLE
AFALP	LPV-MFV
ATLANTA	MACABI
BANFIEL	MMP
BIT	MUNMARG
BQM	NEST
BVISTA	NOLTING
CAIDE	OBRAS
CANG	RETIRO
CASAÑAS	RUTA
CASLA	SHA
CDB	UAI
CELP	UBA
CEP	UEV
CHICAGO	UNIONFC
CIUDAD	UNTREF
CNAP	
CPCE	
DEL VISO	
DHUR	
DIA	
EDN	
EDV	
FIUBA	
GMB	
HSJ	
IJCP	

PUNTO A PUNTO DIVISIÓN DE HONOR

Se informa que desde el viernes 8 de junio, los equipos de División de Honor que no cumplan con el punto a punto, deberán abonar una multa de pesos mil (\$1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa.

A su vez, se comunica que se otorga una prórroga en la obligatoriedad del audio para los partidos de División de Honor hasta el día sábado 1º de julio. A partir de dicha fecha, el equipo local que no lo cumpla, deberá abonar una multa de \$500.

Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino buscar que se cumpla con este requisito.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

ARANCELES PASES LIGA A1 CABALLEROS

Pases Interfederativos	\$ 3.500
Pases Intrafederativos (entre clubes de la Metro)	\$ 3.500

NOTA Nº 630

BOCA – Presenta propuesta de Torneo de Inferiores Nivel A de ambas ramas. Se toma nota, se agradece la propuesta, creemos firmemente que no hay que quedarse en las palabras sino que la forma de sumar en la construcción de una mejor Federación es aportando formalmente las ideas y sugerencias que una institución puede tener. Se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

NOTA Nº 635

FEVA – Envía Boletines Informativos de las Copas Argentinas de Clubes Sub 19, Sub 17, Sub 15 y Sub 13. Se toma nota.

NOTA Nº 636

FEVA – Envía Boletín Informativo acerca de la Liga A1 Femenina. Se toma nota.

NOTA Nº 637

FEVA – Informa sobre una preselección de Jueces de Línea de cara a los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. Se toma nota.

NOTA N° 638

FEVA – Envía información referente a la Secretaría Nacional de Sitting Volley. Se toma nota.

NOTA N° 640

CIUDAD – Se accede a lo solicitado y se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el corriente año, el Consejo decide, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todos los jugadores presenten el Cemad y la correspondiente Declaración Jurada, como máximo el día 16 de Abril de 2018. A partir de ese día, los que no lo hayan presentado quedaran inhabilitados, siendo pasibles de la sanción de pérdida del partido a aquellas instituciones que los hagan participar, sin que hayan presentado la documentación correspondiente. (La presente sanción será regulada en el Reglamento Interno). **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados, por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día 16 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad y la Declaración Jurada, caso contrario el jugador no podrá jugar, caso contrario serán pasibles de la sanción mencionada precedentemente.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE